



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATEGICAS
SECRETARÍA PRIVADA

GS - 2025- 005190 - - / COEST – SEPRI – 13

Bogotá D.C., 16 NOV 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
Qwesa123@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta ticket 786874-20251031

En atención al ticket 786874-20251031, en donde mediante ventanilla de sede electrónica usuario anónimo indica:

DIOS Y PATRIA, SE GENERA UN INCONFORMISMO POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DE COEST DIPON, TODA VEZ QUE, SI ES CIERTO, DAN UNOS TURNOS DE DESCANSO EL PERSONAL SE PROGRAMA PARA HACER SUS ACTIVIDADES PERSONALES, PERO DE NADA SIRVA YA QUE CORREN O CANCELAN EL DESCANSO.

En relación con los hechos expuestos, es pertinente informar que la unidad ha venido implementando las órdenes e instrucciones emitidas por la Jefatura de Comunicaciones Estratégicas, mediante las cuales se establecen lineamientos para el adecuado desarrollo del proceso de comunicación pública y, de manera complementaria, para la gestión del talento humano. Dichas directrices contemplan el respeto por los turnos de descanso y la adecuada aplicación de permisos institucionales, tales como horario flexible, permisos de estudio, asistencia a citas médicas, entre otros, procurando garantizar los principios de igualdad, equidad y proporcionalidad para todo el personal que labora en la unidad. No obstante, es preciso indicar que la dinámica institucional propia del servicio policial puede generar variaciones en la programación previamente establecida para los descansos, en atención a las necesidades operativas y misionales del servicio. En aquellos eventos en los que, por razones del servicio, se vea afectado el disfrute oportuno del descanso, este es debidamente compensado de forma posterior, garantizando así el derecho correspondiente. De igual manera, estas compensaciones pueden ser verificadas en las respectivas actas de franquicia, las cuales se elaboran para el personal que disfruta del descanso, documentos en los que se observa de manera detallada la asignación de turnos, la concesión de permisos y el reconocimiento del tiempo compensatorio otorgado.

Agradecemos nuevamente su comunicación y reiteramos la plena disposición de esta administración para revisar de manera particular cualquier situación adicional que considere necesario informar, con el fin de brindar una respuesta oportuna y ajustada a la normatividad vigente.

Atentamente,

Teniente Coronel DIEGO EDIGSON QUTIAN CHILA
Jefe Oficina Comunicaciones Estratégicas (E)

Elaborado por: LUIS PEDRO NEL GUTIÉRREZ DURÁN
COEST – SEPRI

Fecha de elaboración: 16/11/2025
Ubicación: mis documentos

Carrera 59 36-21 CAN Bogota D.C.
Teléfono: 515 9358
coest.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA